

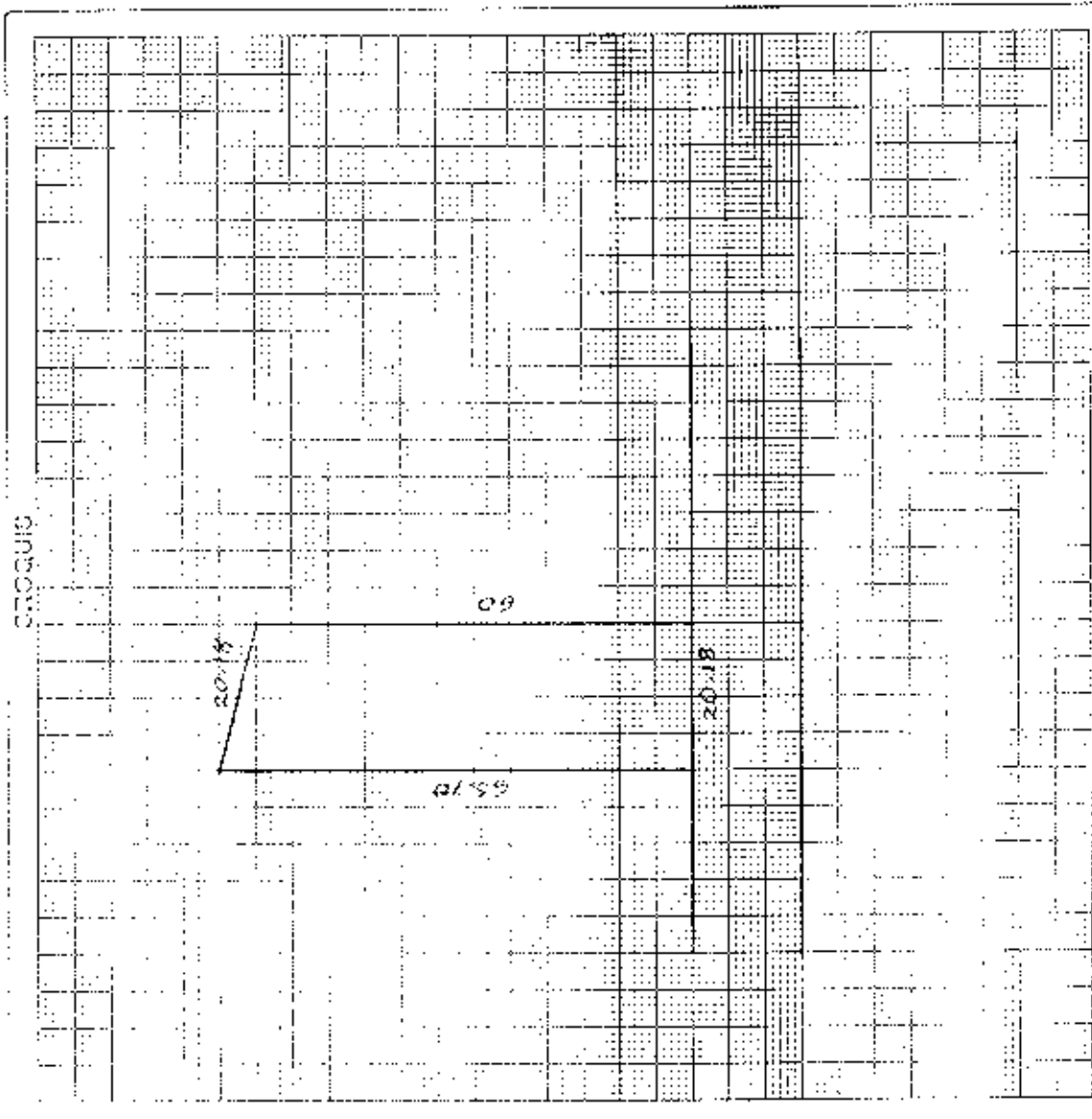
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO SON

[illegible]

DEFINICION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

19
10
0
2
4
1
12
10
0
1
2
1

[illegible]

ALOT 1004-3056100-00000000

[illegible]

6:00:25:42520

190001
up front of up clothing
country operators. I told
him to support & support
management up clothing
for 190001 support for
country of operators and
country for management

19001


 SC-100 100 23/12/13
 Date 20/03/14

FEFSCNERIA		APellidos		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIFICACION		FECHA		FIRMA	
		PAA		QUEIRO LENIN		190099235-5					
		DIAZ		JULIO ANTONIO ALFREDO		090353705-9					

[illegible][illegible]

1103012
NUMERO: (2014.13.09.01.P01343)

COMPRAVENTA. OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO LENIN ALEJANDRO PAZ AVEIGA ALBA LUCCIOLA ALARCON ORTIZ; A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO ANTONIO ALFREDO DIAZ KUFFO.

CANTIA: USD \$ 319.733,50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves veintisiete de febrero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANDUISA GUANDUISA, Abogado Público Promero del cantón Manta, comparecen y declaran en calidad VENDEDORES, los señores cónyuges Ingeniero LENIN ALEJANDRO PAZ AVEIGA y ALBA LUCCIOLA ALARCON ORTIZ de estado civil casados entre sí a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor Ingeniero ANTONIO ALFREDO DIAZ KUFFO, de estado civil casado con la señora Estela Paredes; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es un

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTES.** Otorgan y suscriben el presente contrato, los señores cónyuges Ingeniero **LENIN ALEJANDRO PAZ AVEIGA** y Licenciada **ALBA LUCCIOLA ALARCON ORTIZ**, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENEDORES"; y, por otra parte el señor Ingeniero **ANTONIO ALFREDO DIAZ KUFFO**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los llamará simplemente "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo del cantón Manta; circunscrito dentro de las

siguientes medidas y linderos: FRENTE: Veinte metros y veinticinco centímetros y lindera con calle pública, POR ATRAS: Veinte metros y veinticinco centímetros y lindera con acantilados; POR LA DERECHA: Veinte metros y veinticinco centímetros y lindera con acantilados; POR LA IZQUIERDA: Veinte metros y veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Jorge Francisco Díaz Vázquez. POR EL COSTADO DE FRENTE: Sesenta y cinco metros y sesenta centímetros y lindera con propiedad de Jorge Francisco Díaz Vázquez. POR EL COSTADO DE LA IZQUIERDA: Sesenta metros y lindera con propiedad de Bernardo García López. Con una superficie total de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS Y CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, bien inmueble que fue adquiriendo por compra a los señores Laura Reyes y Segundo Eugenio Reyes Pico, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el dieciséis de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cuatro de febrero del año mil novecientos ochenta y dos. Con fecha dieciocho de junio del año dos mil once consta inscrita demanda de demarcación de linderos con fecha dieciséis de enero del año dos mil catorce consta inscrita la cancelación de demanda; Con fecha veintidos de enero del año dos mil catorce consta inscrita Protocolización de Sentencia de Demarcación de Linderos, quedando libre de gravamen. Bien inmueble que se está libre de gravamen.- TERCERA: VENTA. Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público,



los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", quien compra y acepta para si, el inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos.- CUARTA: PRECIO. El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CINCUENTA CENTAVOS; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA. Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado)

[illegible]



2/16/2014 1.23

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAP ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-16-30-12-000	1286.00	210733.50	121304	235613
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
170099235	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO	SIND BARBASQUILLO	Impuesto principal			2582.74	
ADQUIRIENTE			Impuesto de Solidaridad de Guayaquil				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			3487.56	
1603534299	DAY KUFFO ANTONIO ALFREDO	NO	VALOR PAGADO			3487.56	
			SALDO			0.00	

EMISION: 2/16/2014 1.23 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Mant. nat.

COMPROBANTE DE PAGO

0046307

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1360020070001
NOMBRES: PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO
RAZÓN SOCIAL: BARBASQUILLO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 293619
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 25/02/2014 12:49:09

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VÁLIDO-HASTA: lunes, 26 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0090542

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

25 Febrero 14
Manta, _____ de _____ de 20____

VALIDO PARA LA CLAVE
1163012000 SCTIO BARBASQUILLO
Manta, veinte y cinco de Febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Martínez García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0063036

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de BARBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a LENIN ALEJANDRO PAZ AVEIGA
ubicada en SITIO BARBASQUILLO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$310733.50 TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 50/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, de 25 del 20
DE FEBRERO 2014

Ing. Erika Pazgüero

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34874

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes 05 de junio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

De acuerdo a la Sentencia de Demarcación de Linderos las medidas y linderos son las siguientes. Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta POR EL FRENTE: 20,18 metros y lindera con calle pública POR ATRAS: 20,18 metros y lindera con acantilados POR EL COSTADO DERECHO: 65,70 metros y lindera con propiedad de Jorge Francisco Diaz Vasquez POR EL COSTADO IZQUIERDO: 60,00 metros y lindera con propiedad de Bernardo Garcia Lopez Area total. 1268,30 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	199 19/11/1957	114
Compra Venta	Compraventa	153 04/02/1982	233
Demandas	Demanda de Demarcación de Linder	190 18/06/2013	1765
Demandas	Cancelación de Demanda	17 16/01/2014	217
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	200 16/01/2014	3723

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1957
Tomo: 1 Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114
Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 876
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadradas de frente por tres cuadradas de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura publica de Particion legalmente

i n s c r i t o a

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral: 34874

Página: 1 de 1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de febrero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234
 Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 213
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1981

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado, Por un Costado cincuenta metros y Hector Santana Strong, y, por el otro costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total de **U n m i l m e t r o s c u a d r a d o s**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

3 / 2 Demanda de Demarcación de Linderos

Inscrito el: martes, 18 de junio de 2013

Tomo: 5 Folio Inicial: 1.765 - Folio Final: 1.770
 Número de Inscripción: 190 Número de Repertorio: 4.527
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de febrero de 2013

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE DEMARCACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Alba Lucciola Alarcon Ortiz y el Ing. Lenin Alejandro Paz Aveiga en contra Giotto Vera y Jaime del Castillo. Dentro del Juicio No. 35 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000062604	Del Castillo Jaime	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000068713	Vera Giotto	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 34874

Página: 2 de 4



Demandante 13-01452650 Alarcon Ortiz Alba Lucciola
Demandante 17-00992355 Paz Aveiga Lenin Alejandro

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	153	04-feb-1982	233	234

4.1 2 Cancelación de Demanda

Inscrito el: jueves, 16 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 217 - Folio Final: 222

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 398

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 0035-2013

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000062604	Del Castillo Jaime	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000068713	Vera Giotto	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-01452650	Alarcon Ortiz Alba Lucciola	(Ninguno)	Manta
Demandante	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	190	18-jun-2013	1763	1770

5.1 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 16 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.723 - Folio Final: 3.731

Número de Inscripción: 200 Número de Repertorio: 399

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: JUZG. XXV CM

Fecha de Resolución: lunes, 28 de octubre de 2013

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 0035-2013 dentro del juicio especial de

D E M A R C A C I O N D E L I N D E R O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000062604	Del Castillo Jaime	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000068713	Vera Giotto	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01452650	Alarcon Ortiz Alba Lucciola	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	153	04-feb-1982	233	234

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:16:40 del martes, 18 de febrero de 2014

A petición de: *Abg. Alvaro Ortiz*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0110747

No. Certificación: 1100747

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19151

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-30-12-009

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1368,39 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

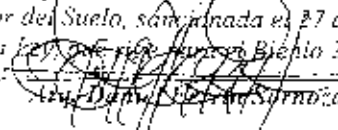
1790993355 LENIN ALEJANDRO PAZ AVEIGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	310733,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	310733,50

Son: TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal 2014-2015"


Director de Avalúos, Catastros y Registros

310733,50
952,00
4553,50

[illegible]

INSTRUCCION SUPERIOR
PROTECTORA - COPIA
INSTRUCCION EDUCACION

V434W4222

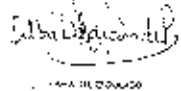
APellidos y Nombres del Pape
ALARCON CHAVEZ RICARDO

APellidos y Nombres de la Madre
ORTIZ CHAVEZ ALBA

Lugar y Fecha de Expedicion
MANTA
2014-01-25

Fecha de Expiracion
2024-01-25









REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACION
DATOS DEL VOTANTE

001 - 0300

1301452650

NUMERO DE IDENTIFICACION

CODIGO

ALARCON ORTIZ ALBA LUCCIOLO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

DISTRITO

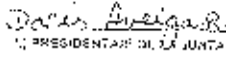
MANTA

PARROQUIA

1

1

ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

IDENTIFICACION



CIudadania
ALARCON ORTIZ ALBA LUCCIOLO
Lugar de nacimiento
MANTA
TARQUI
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
F
Cedula Civil
CASADA
Enem Alejandro
PAZ AYBICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 170099235-5

CEJULA DE
CIVILIDAD
PAZ AVEIGA
LENIN ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
GAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1944-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALEA
ALARCON

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRÓNOMO

Y33432242

APellidos y Nombres del Padre
PAZ ALEJANDRO
APellidos y Nombres de la Madre
AVEIGA MEDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

077 - 0006 1700992355

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
BARROQUA
ZONA

Presidente de la Junta

ESTAS 08 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2014.13.08.01.P01343 - DOY FE.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



INFORME DE
VALUACIÓN
CATASTRAL
Y REGISTRO

FECHA DE INGRESO:

18-02-14

FECHA DE ENTREGA:

18-02-14

CLAVE CATASTRAL:

1-16-30-12

NOMBRES y/o RAZÓN

Paz Acosta Jénin

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

623134

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cent. Avalúos (CV)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 17/02/2014

INFORME DE APROBACIÓN:

yba



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

34874



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34874

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 05 de junio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

De acuerdo a la Sentencia de Demarcación de Linderos las medidas y linderos son las siguientes. Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta POR EL FRENTE: 20,18 metros y lindera con calle publica POR ATRAS: 20,18 metros y lindera con acantilados POR EL COSTADO DERECHO: 65,70 metros y lindera con propiedad de Jorge Francisco Díaz Vasquez POR EL COSTADO IZQUIERDO: 60,00 metros y lindera con propiedad de Bernardo Garcia Lopez Area total 1268,30 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	199 19/11/1957	114
Compra Venta	Compraventa	153 04/02/1982	233
Demandas	Demanda de Demarcación de Linder	190 18/06/2013	1.765
Demandas	Cancelación de Demanda	17 16/01/2014	217
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	200 16/01/2014	3.723

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1957
Tomo: 1 Folio Inicial: 114 Folio Final: 114
Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 876
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura publica de Particion legalmente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de febrero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 213

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado, Por un Costado cincuenta metros y Hector Santana Strong; y, por el otro costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total de **U n m i l m e t r o s c u a d r a d o s**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

3 / 2 Demanda de Demarcación de Linderos

Inscrito el: martes, 18 de junio de 2013

Tomo: 5 Folio Inicial: 1.765 - Folio Final: 1.770

Número de Inscripción: 190 Número de Repertorio: 4.527

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE DEMARCACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Alba Lucicela Alarcon Ortiz y el Ing. Lenin Alejandro Paz Aveiga en contra Giotto Vera y Jaime del Castillo. Dentro del Juicio No. 35 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000062604	Del Castillo Jaime	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000068713	Vera Giotto	(Ninguno)	Manta



Demandante . 13-01452650 Alarcon Ortiz Alba Luceiola Casado Manta
Demandante 17-00992355 Paz Aveiga Lenin Alejandro Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 153 04-feb-1982 233 234

4 / 2 Cancelación de Demanda

Inscrito el: jueves, 16 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 217 - Folio Final: 222

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 398

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 0035-2013

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000062604	Del Castillo Jaime	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000068713	Vera Giotto	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-01452650	Alarcon Ortiz Alba Luceiola	(Ninguno)	Manta
Demandante	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Demandas 190 18-jun-2013 1765 1770

5 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 16 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.723 - Folio Final: 3.731

Número de Inscripción: 200 Número de Repertorio: 399

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: JUZG. XXV CM

Fecha de Resolución: lunes, 28 de octubre de 2013

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 0035-2013 dentro del juicio especial de

D E M A R C A C I O N D E L I N D E R O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000062604	Del Castillo Jaime	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000068713	Vera Giotto	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01452650	Alarcon Ortiz Alba Luceiola	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 153 04-feb-1982 233 234

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cdmpra Venta	3	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:16:40 del martes, 18 de febrero de 2014

A petición de: *Abg. Alvaro Estrella*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: control group (CG) and intervention group (IG). The CG received no intervention, while the IG received a 6-week intervention program. The outcome measures were measured at baseline, post-intervention, and follow-up.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

• • • • •

...and the ...

1992

$$s_1 = s_2 = s_3 = \dots$$

10982355

[illegible]

100

1074

...



**34173CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 13 de Febrero de 2014

CERTIFICACIÓN

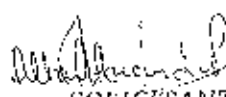
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO** con CI 17010992355 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 159806-159962-360800-5694229-6428965-6656276-6656284-5689070-6428973, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
SUPERVISOR DE MEDIDORES


SOLICITANTE
ALARCON ORTIZ ALBA LUCCIOLA
CI 1301452650



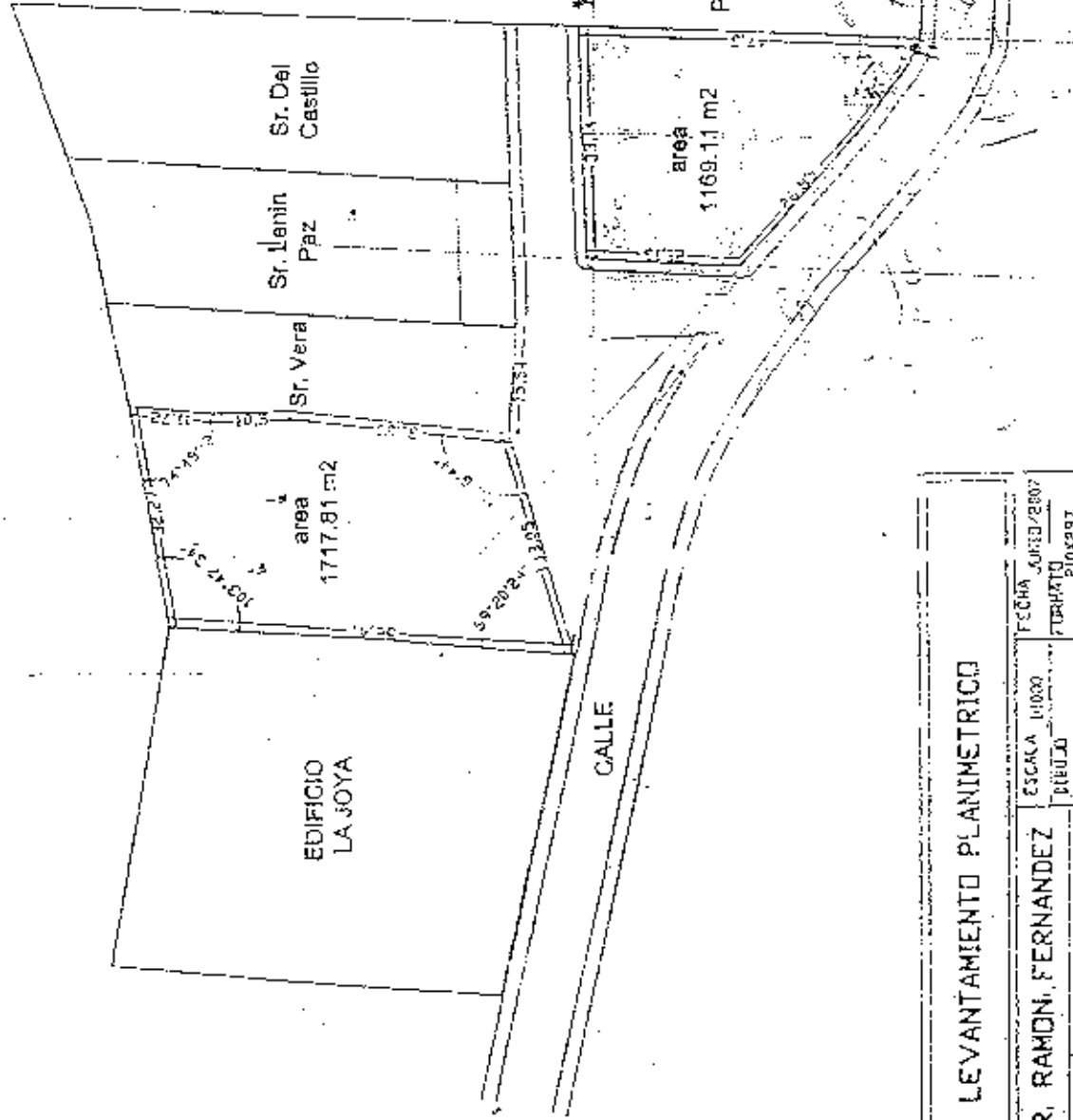
AREA DE CALLE
PLANIFICADA
832.69 m²

I. MUNICIPALIDAD DE MANIZALES
Planes y Programas, Asesoría,
Ordenanzas e Inspecciones

REVISADO

Fecha: 04 Julio 2007

POLICIA MILITAR
ADUANERA



PROYECTO LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

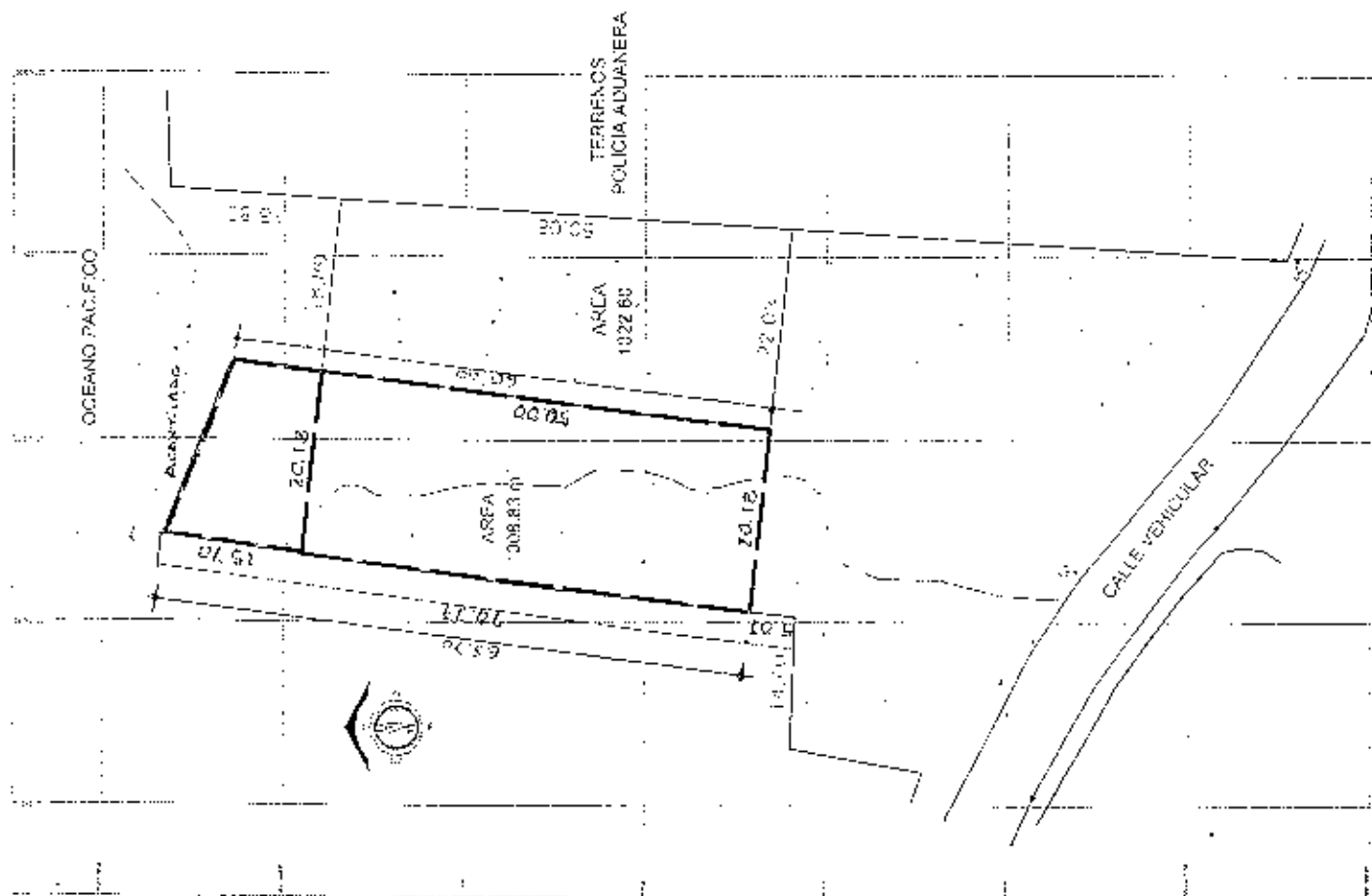
PROPIETARIO SR. RAMON FERNANDEZ

ESCALA 1:1000

FECHA JUNIO/2007

PROYECTO 210x297

PROYECTO TOPOGRAFICO RESP TECNICA



| SIMBOLOGIA | |
|------------|-------------------|
| | LINEA DE LINDEROS |
| | CAV. FASE 1 |
| | CAV. FASE 2 |
| | CAV. FASE 3 |
| | CAV. FASE 4 |
| | CAV. FASE 5 |
| | CAV. FASE 6 |
| | CAV. FASE 7 |
| | CAV. FASE 8 |
| | CAV. FASE 9 |
| | CAV. FASE 10 |
| | CAV. FASE 11 |
| | CAV. FASE 12 |
| | CAV. FASE 13 |
| | CAV. FASE 14 |
| | CAV. FASE 15 |
| | CAV. FASE 16 |
| | CAV. FASE 17 |
| | CAV. FASE 18 |
| | CAV. FASE 19 |
| | CAV. FASE 20 |
| | CAV. FASE 21 |
| | CAV. FASE 22 |
| | CAV. FASE 23 |
| | CAV. FASE 24 |
| | CAV. FASE 25 |
| | CAV. FASE 26 |
| | CAV. FASE 27 |
| | CAV. FASE 28 |
| | CAV. FASE 29 |
| | CAV. FASE 30 |
| | CAV. FASE 31 |
| | CAV. FASE 32 |
| | CAV. FASE 33 |
| | CAV. FASE 34 |
| | CAV. FASE 35 |
| | CAV. FASE 36 |
| | CAV. FASE 37 |
| | CAV. FASE 38 |
| | CAV. FASE 39 |
| | CAV. FASE 40 |
| | CAV. FASE 41 |
| | CAV. FASE 42 |
| | CAV. FASE 43 |
| | CAV. FASE 44 |
| | CAV. FASE 45 |
| | CAV. FASE 46 |
| | CAV. FASE 47 |
| | CAV. FASE 48 |
| | CAV. FASE 49 |
| | CAV. FASE 50 |
| | CAV. FASE 51 |
| | CAV. FASE 52 |
| | CAV. FASE 53 |
| | CAV. FASE 54 |
| | CAV. FASE 55 |
| | CAV. FASE 56 |
| | CAV. FASE 57 |
| | CAV. FASE 58 |
| | CAV. FASE 59 |
| | CAV. FASE 60 |
| | CAV. FASE 61 |
| | CAV. FASE 62 |
| | CAV. FASE 63 |
| | CAV. FASE 64 |
| | CAV. FASE 65 |
| | CAV. FASE 66 |
| | CAV. FASE 67 |
| | CAV. FASE 68 |
| | CAV. FASE 69 |
| | CAV. FASE 70 |
| | CAV. FASE 71 |
| | CAV. FASE 72 |
| | CAV. FASE 73 |
| | CAV. FASE 74 |
| | CAV. FASE 75 |
| | CAV. FASE 76 |
| | CAV. FASE 77 |
| | CAV. FASE 78 |
| | CAV. FASE 79 |
| | CAV. FASE 80 |
| | CAV. FASE 81 |
| | CAV. FASE 82 |
| | CAV. FASE 83 |
| | CAV. FASE 84 |
| | CAV. FASE 85 |
| | CAV. FASE 86 |
| | CAV. FASE 87 |
| | CAV. FASE 88 |
| | CAV. FASE 89 |
| | CAV. FASE 90 |
| | CAV. FASE 91 |
| | CAV. FASE 92 |
| | CAV. FASE 93 |
| | CAV. FASE 94 |
| | CAV. FASE 95 |
| | CAV. FASE 96 |
| | CAV. FASE 97 |
| | CAV. FASE 98 |
| | CAV. FASE 99 |
| | CAV. FASE 100 |

T1